



Resolución Ministerial No. 208-2011-MC

Lima, 21 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones *"conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país"*;



Que, el artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como patrimonio cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC, establece que *"el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)"*;



Que, el Dr. Mariano Valderrama León es un connotado estudioso de la gastronomía, con sólida formación académica en el campo de las letras y ciencias sociales, que ha desempeñado cargos directivos en diversas organizaciones académicas, sociales y de desarrollo;



Que, es un destacado conocedor de la culinaria peruana que ha realizado numerosos trabajos de investigación sobre la cocina regional a lo largo del territorio peruano, y ha publicado libros y numerosos artículos en medios de prestigio nacional e internacional;

Que, asimismo, es presidente de la Sociedad Peruana de Gastronomía (APEGA), institución que tiene como fin promover la gastronomía peruana, como instrumento para un desarrollo económico social inclusivo y responsable, y como factor de identidad cultural;

Que, mediante el Informe N° 006-2011-DGIA-VMPCIC/MC del 10 de junio de 2011, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes recomienda que se otorgue la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura al Dr. Mariano Valderrama León, por su destacada labor a favor de la gastronomía peruana;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Director General de Industrias Culturales y Artes, y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley de creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 29565; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC, y la Directiva N° 001-2011/MC aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por la Resolución Ministerial N° 103-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar al señor Mariano Mauro Valderrama León, la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura